

Consultas Realizadas

Licitación 409881 - LPN N° 15/22 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACION DE PROTECCION HIBRIDA - MITIGACION EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACION DE HERRAMIENTAS ANALITICAS I2 PARA LA SET DEL MH

Consulta 1 - Experiencia requerida / LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
Experiencia requerida / LOTE 3 En donde dice "El oferente deberá contar con experiencia en la provisión y puesta en marcha o readecuación de Data Center, como mínimo tres (3) experiencias constatadas en los últimos 3 (tres) años [2018, 2019, 2020] en instituciones públicas y/o privadas, a demostrarse con copia de contratos suscriptos, con facturaciones de venta." Solicitamos encarecidamente a la convocante, que se acepte también como experiencia Servicio de Extensión de Garantía (equipos similares afectados a este lote), como así también el soporte técnico y/o mantenimiento de dichos equipos y/o Readecuación de Datacenter en los últimos 3 (tres) años [2019, 2020, 2021], a comprobar a través de copia de contratos y/o facturas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1,00 % Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01% por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
Las penalidades pecuniarias hacen referencia al incumplimiento contractual y tienen una finalidad coercitiva, por lo que un oferente que cumpla con sus obligaciones no debería ser afectado. Recordemos que este mecanismo solo se aplica en los casos que el incumplimiento sea responsabilidad del contratista. Se mantiene lo establecido en el PBC,		

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones, LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, LOTE 2, Especificaciones Técnicas de la Central telefónica, Sección Servicios Profesionales de Actualización del Sistema, se solicita lo siguiente: Actualización principal del software de OmniPCX Enterprise a la nueva versión Disponible OXE R12.4; Actualización de software OmniVista 8770 a la versión OmiVista 8770 R4.2; Actualización de software Alcatel Lucent Open Touch Multimedia Services a la versión R2.6.</p> <p>Se sugiere a la convocante modificar las versiones por: Actualización principal del software de OmniPCX Enterprise a la nueva versión Disponible OXE R100; Actualización de software OmniVista 8770 a la versión OmiVista 8770 R5; Actualización de software Alcatel Lucent Open Touch Multimedia Services a la versión R7.4; que son las últimas versiones de software lanzadas por el fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 4 - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Experiencia Requerida Pagina 17 se indica para el Lote 4 La empresa oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación de servicio de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Critico instalado.</p> <p>Luego en la pagina 19 se indica La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) experiencias exitosas, con el equipo plenamente operativo, dentro del territorio nacional de la solución ofertada (misma marca y arquitectura de funcionamiento) avaladas por las correspondientes facturas emitidas y acompañado de un documento que certifique la experiencia requerida.</p> <p>Consultamos si podría ser aceptado la acreditación de al menos una experiencia exitosa de la misma solución ofertada (misma marca y arquitectura).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 5 - Experiencia tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>En el PBC pagina 17 indica LOTE 4 La empresa oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación de servicio de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Critico instalado.</p> <p>Posteriormente en la pagina 21 LOTE 4 La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) experiencias exitosas, con el equipo plenamente operativo, dentro del territorio nacional de la solución ofertada (misma marca y arquitectura de funcionamiento) avaladas por las correspondientes facturas emitidas y acompañado de un documento que certifique la experiencia requerida.</p> <p>Podria ser aceptado 1 (un) certificado experiencia exitosa de la solucion ofertada (misma marca y arquitectura de funcionamiento)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 6 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En el punto 3 donde dice: "Constancia de Entrada del Asegurado al IPS de los personales listados y la última planilla de IPS": Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare si el requerimiento de Constancia de Entrada del Asegurado al IPS aplica al Lote 5, dado que este Lote 5 corresponde a una extensión de garantía que demanda servicios de soporte que no son locales únicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 7 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En el punto 3 donde dice: "Constancia de Entrada del Asegurado al IPS de los personales listados y la última planilla de IPS": Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare si el requerimiento de Constancia de Entrada del Asegurado al IPS aplica al Lote 5, dado que este Lote 5 corresponde a una extensión de garantía que demanda servicios de soporte que no son locales únicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 8 - Planilla de IPS - Criterio Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
Solicitamos sea aclarado si será requisito para el Lote 5 la Constancia de Entrada del Asegurado al IPS de los personales listados y la última planilla de IPS, considerando que para este lote corresponde a una extensión de garantía que demanda servicios de soporte que no son solo locales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		